

El Gobierno busca que la audiencia pública por Malargüe Distrito Minero Occidental II sea a finales de marzo

06/03/2025



Luego de que la **Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI)** rechazara las 29 **Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs)** por detectar errores y omisiones en “*Malargüe Distrito Minero Occidental 2*”, el proponente Impulsa Mendoza realizó una nueva presentación ante la institución académica y logró el visto bueno.

De esta manera, la documentación ya se encuentra en las oficinas de la **Autoridad Ambiental Minera (AMM)** quienes están

finalizando la redacción de los informes técnicos.

Una vez finalizados serán entregados a los diferentes sectoriales para que tengan acceso a la información. Este es el paso previo a la audiencia pública donde se discutirán las DIAs.

*“La idea es que a **finales de marzo** esté todo en condiciones para que se realice la audiencia pública. Y si está todo en condiciones, a finales de abril podríamos estar enviando el decreto a la Legislatura para su discusión”,* explicaron desde el Ministerio de Ambiente y Energía.

Incluso, en este sentido opinó el propio Alfredo Cornejo mientras participaba de la feria minera de Toronto.

*“Tenemos 34 con declaraciones de impacto ambiental ratificadas por la Legislatura, más otros 4 que tenían declaraciones de impacto ambiental previas. Y hay otros **27 proyectos que pretendemos ingresar a la Legislatura provincial en abril** ”,* afirmó Cornejo.

Las demoras

En noviembre pasado, la gestión de **Alfredo Cornejo** marcó un hito al conseguir la aprobación legislativa para las primeras 34 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de proyectos mineros en **Malargüe** . Con ese respaldo, el Ejecutivo provincial avanzó en una segunda etapa de desarrollo en la región.

Sin embargo, un informe técnico de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) reveló serias deficiencias e inconsistencias en los estudios ambientales presentados para el proyecto MDMO 2. A raíz de estas observaciones, el Gobierno decidió postergar la audiencia pública programada para el 8 de febrero.

“La medida, adoptada conjuntamente por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, busca garantizar un

análisis exhaustivo de la documentación presentada por el proponente, incluyendo una respuesta detallada al informe emitido por la FCAI”, indicó un comunicado del Ministerio de Energía y Ambiente.

Aquel dictamen de la FCAI, que constaba de 778 páginas, advierte que los estudios de impacto ambiental correspondientes a los 29 proyectos adicionales del expediente cumplen solo parcialmente con los requisitos reglamentarios en términos de contenido

La evaluación incluyó un análisis general y otro específico para cada iniciativa, donde se identificaron errores metodológicos, omisión de información clave y posibles riesgos ambientales y sociales.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-busca-que-la-audiencia-publica-por-malargue-distrito-minero-occidental-ii-sea-a-finales-de-marzo/>